

**CARTA COMPROMISO**

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2023.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**  
C. Gral. Bgda. Trans. D.E.M. Ret. José Ramón Méndez García,  
Director de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social.  
Av. Industria Militar No. 1053, Col. Lomas de Sotelo  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11200 Ciudad de México

Sekura Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., es una empresa dedicada a la asesoría y comercialización en seguros de automóviles y motocicletas con diversas aseguradoras que por este medio tiene el agrado de ofrecer sin compromiso o responsabilidad alguna para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (**ISSFAM**), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (**Banjercito**) y sus derechohabientes de todos ellos que en lo sucesivo se les denominará "**LOS BENEFICIARIOS**", el producto consistente en:

LINK para cotizaciones de automóviles: <https://issfam.sekura.mx/#/cotizador>

Cotizaciones para **automóviles** con diferentes aseguradoras: **Qualitas, General de Seguros, Afirme, Hdi, Chubb y Mapfre, a través de LINK, whatsapp, vía telefónica y correo electrónico.**

Cotizaciones para **motocicletas** con diferentes aseguradoras: **Qualitas, General de Seguros, Afirme, Ana, Hdi y Mapfre, a través de whatsapp, vía telefónica y correo electrónico, cabe señalar que las cotizaciones de motos se envían directamente a las aseguradoras ya que por el tipo de unidad se requiere un análisis especial de suscripción más especializada.**

Sobre las cotizaciones de motocicletas en Qualitas, Ana, Hdi y Mapfre, el tiempo de cotización aproximadamente es de 20 minutos después de recibir la petición y la emisión se estará enviando el mismo día, General de Seguros y Afirme se enviará la solicitud de cotización directamente a la aseguradora y en un lapso de dos horas se estará enviando la propuesta al asegurado y para la emisión en todas las aseguradoras será de 1 a 2 días hábiles dependiendo de la hora de solicitud.

**1.- BENEFICIO AUTOMÓVILES:**

SEKURA, en beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (**ISSFAM**), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (**Banjercito**) y sus derechohabientes de todos ellos, constantemente busca alternativas con las diferentes aseguradoras que otorguen en el momento de la solicitud de cotización descuentos desde un 30% hasta un 50%, estos descuentos aplican, en la prima total para cualquier cobertura que se elija, amplia plus, amplia, limitada, responsabilidad civil, sobre tarifa del mercado de cada una de las aseguradoras, marcas, submarcas y modelos de los vehículos particulares, Ciudades de la República Mexicana en las cuales circulan, edad de conductor, otorgando a los solicitantes cotizaciones de al menos 3 alternativas con diferentes aseguradoras.

Adicionalmente los ejecutivos de Sekura otorgan asesoría sobre la elección de su seguro planteando las diferencias en montos y coberturas, emisión de sus pólizas y en caso de siniestro se orienta y se da seguimiento desde el inicio de su trámite hasta la firma del finiquito en su caso, siempre con la orientación y apoyo adecuado para "**LOS BENEFICIARIOS**".

**2.- BENEFICIO MOTOCICLETAS:**

SEKURA, en beneficio de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (**ISSFAM**), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (**Banjercito**) y sus derechohabientes de todos ellos, constantemente busca alternativas con las diferentes aseguradoras que otorguen en el momento de la solicitud de cotización descuentos desde un 5% hasta un 20%, en servicio particular, estos descuentos aplican, en la prima total para cualquier cobertura que se elija, amplia o responsabilidad civil, solo algunas aseguradoras otorgan gastos médicos únicamente al conductor, sobre tarifa del mercado de cada una de las



aseguradoras, marcas, submarcas y modelos de las motocicletas particulares, Ciudades de la República Mexicana en las cuales circulan, edad de conductor, otorgando a los solicitantes cotizaciones de al menos 3 alternativas con diferentes aseguradoras. Adicionalmente los ejecutivos de Sekura otorgan asesoría sobre la elección de su seguro planteando las diferencias en montos y coberturas, emisión de sus pólizas y en caso de siniestro se orienta y se da seguimiento desde el inicio de su trámite hasta la firma del finiquito en su caso, siempre con la orientación y apoyo adecuado para "LOS BENEFICIARIOS".

3.- Sekura cuenta con presencia a nivel nacional, con oficinas representativas en Cancún y Monterrey, teniendo como oficina central en la Cdmx en el siguiente domicilio: Periférico sur, 3720, Jardines del Pedregal, 01900, CDMX, Artz Pedregal, Torre 2, piso 7. Tel: 55 3300 0300 y como contacto responsable Carlos Ramos Romero, Gerente Cuentas Especiales Cel. 5544903365 correo electrónico [carlos.ramos@sekura.mx](mailto:carlos.ramos@sekura.mx)

Con atención personalizada para sus cotizaciones y emisiones en el siguiente correo electrónico y números celulares:

[cuentas.especiales@sekura.mx](mailto:cuentas.especiales@sekura.mx)

**Ejecutivos Sekura:**

Vianey A. Guadarrama Rodriguez.	55 4890 3525
Carlos Eduardo Castro Lugo.	55 1885 9568
Erick Garcia Mateos.	56 1992 4803

Y página web: [www.sekura.mx](http://www.sekura.mx).

3.- **Vigencia:** Contando a partir de la fecha de firma de la presente carta compromiso al 31 de diciembre del 2024.

**4.- Requisitos para el otorgamiento del servicio con precios preferenciales:**

Los Beneficiarios deberán presentar credencial vigente que lo acredite como miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionista, Trabajador del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajador del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y sus derechohabientes de todos ellos.

5.- Las ofertas, promociones o beneficios de bienes, productos o servicios que ofrece mi representada con precio preferencial para los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y sus derechohabientes de todos ellos como "LOS BENEFICIARIOS", no crearán o constituirán vínculo jurídico o de responsabilidad entre ambas partes, ni generarán derecho adquirido o de exclusividad.

En toda relación comercial de Compra-Venta o Contratación de algún bien o servicio derivada del presente acuerdo de voluntades, se deslinda al ISSFAM de cualquier responsabilidad, por las reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentarse por parte de "Los Beneficiarios" en contra de la empresa SEKURA, ya que este únicamente actúa como difusor de los servicios y descuentos ofertados por la empresa, por lo tanto, no asume ninguna responsabilidad civil, laboral, penal y de ningún tipo.

Sekura Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. y el ISSFAM, convienen que el presente Acuerdo de Descuento es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento y operación de la misma, será resuelta de común acuerdo entre las partes.

De aceptarse esta propuesta y de ser el caso, mi representada se compromete a:

- Enviar en forma mensual, vía electrónica al correo que nos indiquen, las actualizaciones de los beneficios que se podrán otorgar a los usuarios, aceptando mi representada los programas sociales y recreativos conforme a su normativa aplicable.
- Entregar al correo electrónico antes señalado los reportes mensuales de "LOS BENEFICIARIOS" y descuentos otorgados para fines estadísticos.
- A no utilizar la marca y diseño en su publicidad sin autorización, toda vez que estaría infringiendo los derechos de propiedad industrial, pudiendo ser acreedor a una sanción, en términos de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Comunicar al responsable de ISSFAM mediante el correo electrónico señalado, con un mínimo de 30 días naturales de anticipación, los cambios o cancelaciones a las ofertas, promociones o beneficios otorgados.



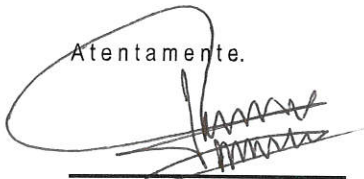
Igualmente, mi representada autoriza a ISSFAM para que utilice la marca, logo, diseño y beneficio otorgado consistente en los medios necesarios, únicamente con la finalidad de dar difusión entre los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, Pensionistas, Trabajadores del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Trabajadores del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada S.N.C. (Banjercito) y sus derechohabientes de todos ellos que en lo sucesivo se les denominará "**LOS BENEFICIARIOS**", a través de los medios de comunicación internos.

El personal de convenios de ISSFAM podrá revisar y realizar contacto vía telefónica con los asesores con la finalidad de corroborar la publicidad y beneficios ofertados, así como su cumplimiento. Cabe mencionar que mi representada se compromete a brindar a los usuarios, la misma atención en el servicio y calidad en el producto que el otorgado al público en general, en cuyo caso, la relación que surja entre el usuario y mi representada se someterá a la normatividad aplicable.

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales").

En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la transmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Atentamente.



Isaac Rubinstein Liht  
Representante Legal.

